

MEMORANDUM

N.-006-2019-DT-INJ

PARA: **Marco Ayala**
Secretario Ejecutivo INJ

DE: **Carlos Durón**
Dirección Técnica INJ *Carlos R. Durón*

ASUNTO: **INFORME DEL MES DE ENERO**

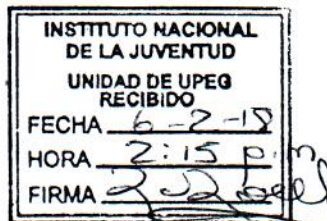
FECHA: 05 de Febrero, 2019



Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de adjuntarle el informe del mes de Enero del 2019 para que sea objeto de su conocimiento e información.

Agradeciéndole su fina atención a la presente.

Atentamente



CD/CYZA*
CC: Ruth Romero/UPEG
CC: Lesly Maradiaga/Auditoria Interna
CC: Eblin Escobar/OIP
CC: Archivo





INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS C.A

INFORME MENSUAL
ENERO 2019


Elaborado Por: Carlos Durón
Dirección Técnica-INJ



Tegucigalpa MDC, 05 de febrero 2019



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.....	4
CATEGORIA PROGRAMÁTICA.....	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO Y RESULTADOS.....	5
PROYECTOS SOCIALES VS CATEGORIA PROGRAMATICA.....	6/7
PROYECTOS E INICITIVAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	8/18
CONCLUSIONES	19
RECOMENDACIONES.....	19
ANEXOS.....	20/23





INTRODUCCIÓN

Honduras es un Estado de Derecho en donde los funcionarios públicos somos depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la Ley que tenemos la obligación de cumplir las funciones con eficiencia, ética y responsabilidad, en el marco de la naturaleza institucional y la administración basada en resultado – cadena de valor público.

La transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del gobierno en general, y también, se vuelven necesarias para el desarrollo institucional, la efectividad del sistema de gobierno, respeto a los y las ciudadanos/as y el fortalecimiento democrático en el país.

El presente informe se vuelve una ventana de **los productos entregados** a nuestros usuarios (los/as jóvenes 12-30 años) y **las actividades** desarrolladas en enero del año 2019, desde la Dirección Técnica.

Este documento se presenta a la vez como instrumento, de consulta para garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos; ejercicio de lograr la eficiencia de los recursos del Estado; hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, combatir la corrupción y la ilegalidad de los actos del Estado; y hacer efectivo el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades y servidores públicos.





OBJETIVOS

Presentar los productos entregados, y las actividades que conllevan los mismos por parte del Dirección Técnica del Instituto Nacional de la Juventud enero 2019, en el marco de la Cadena de Valor Público, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA)

Conocer los productos y actividades alternativas que se han entregado y desarrollado desde la Dirección Técnica del INJ respectivamente al margen de los PEI y POA por mandato presidencial o apoyo a otras Secretarías de Estado y/o necesidades de nuestros usuarios.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

MISIÓN

Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

VISIÓN

Al año 2022 ser la Institución del Estado con liderazgo y posicionamiento nacional en la coordinación y articulación interinstitucional de los mecanismos de inclusión y participación juvenil con procesos incluyentes, eficientes y transparentes.

VALORES

Respeto, Colaboración, Eficiencia, Eficacia y Transparencia





CATEGORIA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAS

- **11** Rectoría de Políticas Públicas para la Juventud

SUB PROGRAMAS **N/A**

PROYECTOS **N/A**

ACTIVIDAD/OBRA

- **A/O 01** Dirección y Coordinación.
- **A/O 02** Estudio y Promoción en Temática Juvenil.
- **A/O 03** Gestión para el Acceso al Desarrollo Integral de la Juventud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Y RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Coordinar las acciones, instrumentos y mecanismos para la implementación de la Política Nacional de la Juventud.

RESULTADOS

R1: Implementar la Política Nacional de la Juventud.

R2: Implementado el centro de documentación en materia de juventud.

R3: Promovida la participación y voluntariado juvenil en materia de convivencia y prevención de violencia.

R4: Articulados los sectores públicos y privados para la generación de empleo a jóvenes vulnerables.

R5: Promovida la temática priorizada a jóvenes.

OBJETIVO OPERATIVO

O-Op1: Implementar de la Política Nacional de la Juventud.

O-Op2: Implementar el centro de documentación e investigación en materia de juventud

O-Op3: Promover la participación y voluntariado juvenil.

O-Op4: Articular los sectores públicos y privados para la generación de empleo a jóvenes vulnerables.

O-Op5: Promoverla temática priorizada en prevención a jóvenes.



PROYECTOS SOCIALES VS CATEGORIA PROGRAMATICA

DIRECCIÓN TÉCNICA

N°	Proyecto	Tipo de Proyecto			Lineamiento Política Nac. De Juventud	Categoría Programática- Cadena de valor público.				
		INJ	PRESIDENCIAL	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		Prog.	Act./Obra	Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Producto
1	Gestión de la Política Nacional de las Juventudes Hondureñas.	X			1,2,3,4,5,6,7	11	1	1	1	1

UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

N°	Proyecto	Tipo de Proyecto			Lineamiento Política Nac. De Juventud	Categoría Programática- Cadena de valor público.				
		INJ	PRESIDENCIAL	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		Prog.	Act./Obra	Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Producto
1	Proy. Mapeo de organizaciones e instituciones en materia de juventud	X			1,2,3,4,5,6,7	11	2	2	2	2
2	Proy. Jóvenes en Cifras	X			1,2,3,4,5,6,7	11	2	2	2	1
3	Proy. Premios Juventud	X			1,2,3,4,5,6,7	11	2	3	3	1
4	Proy. Jóvenes Talentosos	X			1,2,3,4,5,6,7	11	2	3	3	1

UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACION JUVENIL

N°	Proyecto	Tipo de Proyecto			Lineamiento Política Nac. De Juventud	Categoría Programática- Cadena de valor público.				
		INJ	PRESIDENCIAL	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		Prog.	Act./Obra	Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Producto
1	Proy. Promoción y fortalecimiento de las OMJ.	X			1	11	1	1	1	1
2	Proy. Promoción del Voluntariado Juvenil	X			1	11	1	3	3	1
3	Proy. Gestión Plan de Acción de Juventud Rural.			X	1,2,3,4,5,6,7	11	1	1	1	1
4	PREVENIR-GIZ			X	6	11	1	1	1	1
5	COPREV			X	6	11	1	1	1	1
6	CONVIVIR-KFW	X			1,3,4,6	11	1	5	5	1
7	Mesa técnica Empleabilidad y Protección Social / Juventud Rural.			X	1,2,4,5	11	1	1	1	1
8	Mesa Municipal de Protección de la Niñez y Juventud / AMDC			X	1	11	1	1	1	1



UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE HABILIDADES JUVENILES

N°	Proyecto	Tipo de Proyecto			Lineamiento Política Nac. De Juventud	Categoría Programática- Cadena de valor público.				
		INJ	PRESIDENCIAL	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		Prog.	Act./Obra	Resultado Institucional	Objetivo Operativo	Producto
1	Proy. Socialización de Marcos normativos.	X			1	11	1	1	1	1
2	Proy. Prevención en Temáticas Priorizadas para jóvenes (Bullyng, embarazo en adolescentes, acoso escolar, consumo de drogas, abuso sexual)	X			5,6	11	3	5	5	1
3	Proy. Mis Imágenes mis Palabras.	X			3	11	3	3	3	1
4	Proy. Orientación Labora Juvenil.	X			4	11	3	4	4	1
5	Mesa Territorial de Empleo STSS/EUROLABOR.			X	4	11	1	4	4	1



PROYECTOS E INICITIVAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1.	Proyecto:	Gestión de la Política Nacional de las Juventudes Hondureñas.					DT				
1.1	Actividad	Taller de Validación del Plan de Implementación de la Política Nacional de la Juventud.	Unidad de medida:	Taller/ Jornada de trabajo.	Meta Anual:			1			
					Meta Trimestral:			0	1	0	0
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			

Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):

FECHA(s):		LUGAR (s):	
------------------	--	-------------------	--

N/A

# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total

1.2	Actividad	Taller de Validación del Mecanismo de coordinación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Juventud.	Unidad de medida:	Taller/ Jornada de trabajo.	Meta Anual:			1			
					Meta Trimestral:			0	1	0	0
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			

Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):

FECHA(s):		LUGAR (s):	
------------------	--	-------------------	--

N/A

# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total

1.3	Actividad	Taller de Socialización a actores claves del Mecanismo de coordinación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de la Juventud.	Unidad de medida:	Taller/ Jornada de trabajo.	Meta Anual:			1			
					Meta Trimestral:			0	0	1	0
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			

Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):

FECHA(s):		LUGAR (s):	
------------------	--	-------------------	--

N/A

# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total



2.	Proyecto:	Mapeo de organizaciones e instituciones en materia de juventud						UGC					
2.1	Actividad	Taller de inducción con actores claves para la recolección de información.	Unidad de medida:	Taller/ Jornada de trabajo.	Meta Anual:				5				
					Meta Trimestral:				2	3	0	0	
					Meta Mes (1) planificada:				0				
					Meta Mes (1) Obtenida:				0				
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):													
FECHA(s):				LUGAR (s):									
N/A													
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.							
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total					

2.2	Actividad	Elaboración y actualización de los mapeos.	Unidad de medida:	Documento	Meta Anual:				11				
					Meta Trimestral:				2	3	3	3	
					Meta Mes (1) planificada:				0				
					Meta Mes (1) Obtenida:				0				
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):													
FECHA(s):				LUGAR (s):									
N/A													
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.							
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total					

2.3	Actividad	Taller de socialización y divulgación del mapeo actualizado a actores claves para mapeo.	Unidad de medida:	Taller/ Jornada de trabajo.	Meta Anual:				7				
					Meta Trimestral:				0	1	4	2	
					Meta Mensual planificada:				0				
					Meta Mes (1) planificada:				0				
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):													
FECHA(s):				LUGAR (s):									
N/A													
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.							
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total					



3.	Proyecto:	Jóvenes en Cifras						UGC			
3.1	Actividad	Elaboración y actualización de datos estadísticos de población joven.	Unidad de medida:	Documento	Meta Anual:			4			
					Meta Trimestral:			1	1	1	1
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

3.2	Actividad	Taller de socialización y divulgación de datos estadísticos de población joven actualizado a actores claves.	Unidad de medida:	Taller / Socialización	Meta Anual:			12			
					Meta Trimestral:			2	4	4	2
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			



4.	Proyecto:	Premios Juventud						UGC			
4.1	Actividad	Evento Premios Juventud	Unidad de medida:	Evento	Meta Anual:			1			
					Meta Trimestral:			0	0	1	0
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

5.	Proyecto:	Jóvenes Talentosos.						UGC			
5.1	Actividad	Evento de Reconocimiento Público a Jóvenes con Liderazgo y Talento- Jóvenes Talentosos.	Unidad de medida:	Evento	Meta Anual:			5			
					Meta Trimestral:			1	1	2	1
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

6.	Proyecto:	Promoción y fortalecimiento de las OMJ						UPJ			
6.1	Actividad	Talleres Regionales con oficiales responsables de juventud a nivel municipal OMJ para el seguimiento a la planificación anual.	Unidad de medida:	Talleres/ Giras Regionales.	Meta Anual:			12			
					Meta Trimestral:			2	4	4	2
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

7.	Proyecto:	Promoción del Voluntariado Juvenil.						UPJ			
7.1	Actividad	Ferias del Voluntariado Juvenil.	Unidad de medida:	Evento/ Feria.	Meta Anual:			2			
					Meta Trimestral:			0	1	0	1
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión con Mario Pinel de la Organización Jóvenes Contra el Calentamiento Global											
FECHA(s): Lunes 7 de enero 2019				LUGAR (s): INJ							
Se sostuvo una reunión con el Coordinador de la Organización de Sociedad Civil denominada Jóvenes Contra el Calentamiento Global. En esta reunión se realizó una revisión al Memorandum de Entendimiento a firmar entre ambas partes en el que se pretende trabajar en conjunto para poder realizar labores que beneficien a la juventud y al medioambiente a través de acciones coordinadas. Se acordaron realizar modificaciones a dicho Memorandum y al realizarlas se establecerá una fecha para su firma.											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
1	2	3	0	1	1	1	3	4			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Socialización Ley del Voluntariado											
FECHA(s): Lunes 29 de enero 2019				LUGAR (s): INJ							
Se socializo la nueva presentación de la Ley del Voluntariado a todo el personal de la Dirección Técnica. El objetivo principal era tener personal capacitado para socializar la Ley del Voluntariado en cualquier actividad que realice el INJ, es por eso que se diseñó una nueva presentación la cual fue socializada este día y así eliminar cualquier duda presente en los técnicos.											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
3	4	7	1	2	3	4	6	10			

8.	Proyecto:	Gestión Plan de Acción de Juventud Rural.						UPJ					
8.1	Actividad	Talleres para formulación, validación y seguimiento del Plan de Acción de Juventud Rural.	Unidad de medida:	Talleres/ Jornadas de trabajo.	Meta Anual:			4					
					Meta Trimestral:			1	1	1	1		
					Meta Mes (1) planificada:			1					
					Meta Mes (1) Obtenida:			1					
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Encuentro Nacional de Juventudes Rurales Honduras.													
FECHA(s):		Jueves 10 y viernes 11 de enero del 2019			LUGAR (s):		Hotel Excelsior.						
Se realizó un encuentro en el que se convocaron jóvenes de diferentes municipios del país con los siguientes objetivos:													
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar vínculos entre las personas jóvenes, sus organizaciones, asociaciones, grupos y otras formas de asociatividad para mejorar el conocimiento sobre las oportunidades y las limitaciones que enfrentan las juventudes en los territorios rurales y avanzar hacia la construcción de una Red Nacional de Juventudes Rurales. 2. Identificar y vincular la oferta de bienes y servicios de instituciones públicas y privadas de desarrollo rural con las demandas, intereses y oportunidades de desarrollo de las juventudes, para converger en acciones estratégicas que contribuyan a construir mejores oportunidades y condiciones de acceso de los jóvenes rurales a recursos y activos económicos, sociales y culturales en los territorios rurales del país. 													
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.							
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total					
25	40	65	3	11	14	28	51	79					

9.	Proyecto:	PREVENIR-GIZ						UPJ					
9.1	Actividad	Seguimiento del programa PREVENIR-GIZ desde Comité interinstitucional.	Unidad de medida:	Reunión/ Jornadas de trabajo.	Meta Anual:			6					
					Meta Trimestral:			3	3	0	0		
					Meta Mes (1) planificada:			1					
					Meta Mes (1) Obtenida:			1					
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión Equipo de Seguimiento del Programa.													
FECHA(s):		Viernes 25 de enero 2019.			LUGAR (s):		Oficina del programa PREVENIR-GIZ						
Se participó en reunión del comité de seguimiento del programa, a esta asistieron el INJ, UNAH, GIZ, Despacho de la Designada Olga Alvarado y Secretaría de Seguridad. En un primer momento se abordó la revisión del Proyecto de Cambio para señalar las actividades a realizar en el marco de este instrumento en los Municipios de Tela y La Ceiba. En un segundo momento se dio a conocer la prioridades del programa a desarrollar en el 2019; así mismo, lo bienes a donar a las instituciones socias en el cierre del programa. Se acordó: a. realizar una reunión el martes 29 de enero 2019 en oficinas del FHIS con INJ, FHIS, GIZ en el marco de los programas PREVENIR-GIZ y CONVIVIR KfW para conjuntar acciones de dichos programas en el presente año; b. Realizar jornada taller de planificación con los Programas PREVENIR-GIZ y CONVIVIR-KfW, INJ, FHIS, GIZ, Municipalidades (autoridades y oficiales de juventud OMJ) el jueves 21 de febrero 2019; c. Realizar gira de campo a los municipios de Tela y La Ceiba para reunión de seguimiento y planificación con los Consejos Municipales de Convivencia y Seguridad respectivamente del martes 26 de febrero al viernes 1 de marzo, y d. Realizar jornada de revisión del inventario de enfoques de prevención de la violencia.													
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.							
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total					
**	**	**	4	5	9	4	5	9					

10.	Proyecto:	Consejo de Prevención de la Violencia (COPREV)							UPJ			
10.1	Actividad	Seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y Juventud.	Unidad de medida:	Reunión/ Jornadas de trabajo.	Meta Anual:				10			
					Meta Trimestral:				2	3	3	2
					Meta Mes (1) planificada:				0			
					Meta Mes (1) Obtenida:				1			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión de trabajo con COPREV.												
FECHA(s):		Lunes 29 enero 2019			LUGAR (s):		Oficinas de Coiproduen					
Se desarrolló reunión de trabajo para preparar taller de planificación estratégica para el COPREV. Dicho taller se realizará el miércoles 06 de febrero 2019.												
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.						
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total				
-	-	-	-	-	-	-	-	-				

11	Proyecto:	Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes CONVIVIR-KfW.							UPJ			
11.1	Actividad	Seguimiento a la implementación del Programa CONVIVIR-GIZ	Unidad de medida:	Reunión/ Giras de campo.	Meta Anual:				11			
					Meta Trimestral:				3	3	3	3
					Meta Mes (1) planificada:				1			
					Meta Mes (1) Obtenida:				4			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión de seguimientos de acuerdos CONVIVIR/INJ												
FECHA(s):		Lunes 14 enero 2019			LUGAR (s):		Oficinas FHS—Convivir					
Dando seguimiento a lo pactado en el año 2018, se realizó la reunión acordada en las instalaciones del programa CONVIVIR-KfW en donde se establecieron las fechas para el proceso del empoderamiento al personal del INJ del programa CONVIVIR-KfW, su metodología y especificar el rol del INJ en el proceso del programa CONVIVIR-KfW.												
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.						
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total				
0	4	4	1	1	2	1	5	6				
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión INJ-DECOAS/FHS.												
FECHA(s):		Jueves 24 enero 2019			LUGAR (s):		Oficinas FHS—Convivir // Oficinas INJ					
Se empoderó al personal del INJ al técnico encargado de Prevención de Violencia, técnico encargado de las Oficinas Municipales de Juventud y al técnico encargado en empleabilidad y Emprendedurismo sobre el programa CONVIVIR-KfW, en donde se aprendió dónde surge la idea del programa, su origen en Honduras y el proceso que se ha desarrollado desde el año 2010. Así como la importancia del rol del INJ dentro del mismo.												
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.						
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total				
0	4	4	1	1	2	1	5	6				

Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión INJ, FHIS, GIZ								
FECHA(s): Martes 29 enero 2019			LUGAR (s): Oficinas Edificio FHIS					
<p>Se participó en reunión en el marco del Programa CONVIVIR –KfW y PREVENIR GIZ en oficinas del Edificio FHIS, además con la representación institucional del FHIS, GIZ e IMBAS con el objetivo de establecer un trabajo conjunto entre ambos programas. En un primer momento se hizo mención por parte de la GIZ la razón y necesidad del trabajo conjunto entre ambos programas, seguidamente el FHIS informó sobre las tres estrategias que se están elaborando en el marco del Prog. CONVIVIR-KfW: 1. Empleabilidad y Emprendedurismo, 2. Convivencia y Seguridad y 3. Estrategia Municipal para el Desarrollo Integral de la Juventud; ante lo expuesto, el INJ propuso que la Estrategia de Juventud puede ser el marco estratégico para el trabajo en materia de juventud para los tres municipios y para implementarla se puede utilizar, como instrumento operativo de la misma, el Mecanismo de Cooperación Interinstitucional (MCI). Así mismo, el FHIS afirmó que se estarán desarrollando un taller para la formulación de la estrategia en cada municipio (Gracias, La Lima y Siguatepeque) del 5 al 7 de febrero, respectivamente. Se acordó que: a. INJ participe en los talleres para la formulación de la Estrategia de Juventud, b. Utilizar el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional como instrumento operativo de la estrategia municipal para el desarrollo integral de la Juventud, y c. realizar jornada taller el 21 de febrero para elaborar propuesta de los Proyectos de Cambio entre ambos programas, invitando a las municipalidades focalizadas por el programa CONVIVIR-KfW.</p>								
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
**	1	1	1	3	4	1	4	5
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión INJ, FHIS, GIZ, Consultoría FIPADE								
FECHA(s): Miércoles 30 enero 2019			LUGAR (s): Sala de juntas INJ					
<p>Se desarrolló reunión en el marco del Programa CONVIVIR –KfW en oficinas del INJ, además con la representación institucional del FHIS, GIZ, IMBAS y FIPADE con el objetivo de presentar propuesta de trabajo en los talleres para la formulación de las Estrategias Municipales para el Desarrollo Integral de la Juventud en los Municipios focalizados por el programa: Gracias, La Lima y Siguatepeque. Se acordó que: a. Se incluya como marco político en las Estrategias Municipales de Juventud a la Política Nacional de la Juventud 2019-2030 INJ participe en los talleres para la formulación de la Estrategia de Juventud, b. INJ presentar la Política Nacional de la Juventud 2019-2030 en los talleres a desarrollarse del 5 al 7 de febrero en los tres municipios respectivamente , y c. Revisar las acciones del proyecto: Centros de Calidad de Vida para ser incluidas en la operativización de las Estrategias Municipales de Juventud.</p>								
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	4	5	1	3	4	2	7	9

12.	Proyecto:	Mesa técnica Empleabilidad y Protección Social / Juventud Rural.						UPJ			
12.1	Actividad	Representación Institucional y Participación en Mecanismo de Empleabilidad y Protección Social Juventud Rural.	Unidad de medida:	Reunión/ Giras de campo.	Meta Anual:			12			
					Meta Trimestral:			3	3	3	3
					Meta Mes (1) planificada:			1			
					Meta Mes (1) Obtenida:			1			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Reunión mesa técnica Empleabilidad y Protección Social.											
FECHA(s):				Jueves 17 enero 2019			LUGAR (s):		Oficinas del FAO		
Se dio a conocer la propuesta de reglamento, decidir la estructura operativa de la Mesa técnica. Definir un plan de trabajo que conduzca a promover acciones coordinadas, consensuadas, impulsar y articular políticas públicas que den respuesta a las necesidades de los jóvenes rurales. Así mismo se aprovechó el espacio para exponer la Política Nacional de Juventud 2018 – 2030.											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
5	3	8	10	9	19	15	12	27			

18.	Proyecto:	Mesa Municipal de Protección de la Niñez y Juventud / AMDC						UPJ			
18.1	Actividad	Representación Institucional y Participación en Mesa Municipal de Protección de la Niñez y Juventud / AMDC	Unidad de medida:	Reuniones /Talleres.	Meta Anual:			12			
					Meta Trimestral:			3	3	3	3
					Meta Mes (1) planificada:			1			
					Meta Mes (1) Obtenida:			1			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s): Taller de Formación sobre la prevención y combate de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial.											
FECHA(s):				24 y 25 de enero del 2019			LUGAR (s):		Hotel Excelsior		
Conocer sobre el tema de la trata de personas y explotación sexual comercial y de esta manera ver cómo están afectando estos delitos a la niñez y juventud de nuestro país dicho taller fue conformado por: AMDC, Secretaria de Trabajo, IJNJ, DINAF, SAVE THE CHILDREN y Policía Nacional.											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
-	-	-	-	-	-	-	-	-			

14.	Proyecto:	Prevención en Temáticas Priorizadas para jóvenes.						UDHJ			
14.1	Actividad	Charlas Sobre prevención en temáticas priorizadas: Bullying, Embarazos en Adolescentes (incluido la socialización de la aplicación app Yo Decido), Consumo de Drogas y Abuso.	Unidad de medida:	Capacitaciones /charla	Meta Anual:			40			
					Meta Trimestral:			8	12	12	8
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

15.	Proyecto:	Mis Imágenes mis Palabras.						UDHJ			
15.1	Actividad	Concurso Artístico: pintura, dibujo; "Mis Imágenes Mis Palabras"	Unidad de medida:	Evento	Meta Anual:			1			
					Meta Trimestral:			0	0	0	1
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):				LUGAR (s):							
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			



16.	Proyecto:	Orientación Labora Juvenil.						UDHJ			
16.1	Actividad	Talleres de Orientación Laboral y emprendedurismo juvenil (INJ-STSS) y (INJ-Crédito Solidario)	Unidad de medida:	Talleres/ capacitaciones.	Meta Anual:			10			
					Meta Trimestral:			2	3	3	2
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):			LUGAR (s):								
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			

17.	Proyecto:	Mesa Territorial de Empleo STSS/EUROLABOR.						UDHJ			
17.1	Actividad	Representación Institucional y Participación en Mecanismo de Empleo (STSS-EUROLABOR)	Unidad de medida:	Reunión/	Meta Anual:			10			
					Meta Trimestral:			2	3	3	2
					Meta Mes (1) planificada:			0			
					Meta Mes (1) Obtenida:			0			
Descripción de la Actividad(es) Realizada (s):											
FECHA(s):			LUGAR (s):								
N/A											
# Participantes 12 a 30 años (jóvenes)			# Participantes mayores de 30 años.			# Participantes TOTAL.					
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			





CONCLUSIONES

En enero se planificaron 5 actividades, se obtuvieron 9; de las cuales se obtuvo una asistencia total de 146 participantes, el 63 % fueron hombres; del 100% de los participantes, 97 fueron personas jóvenes (12-30 años) lo que representa el 66%, y 35 fueron mujeres jóvenes (36%).

RECOMENDACIONES

N/A



ANEXOS



FOTO # 3

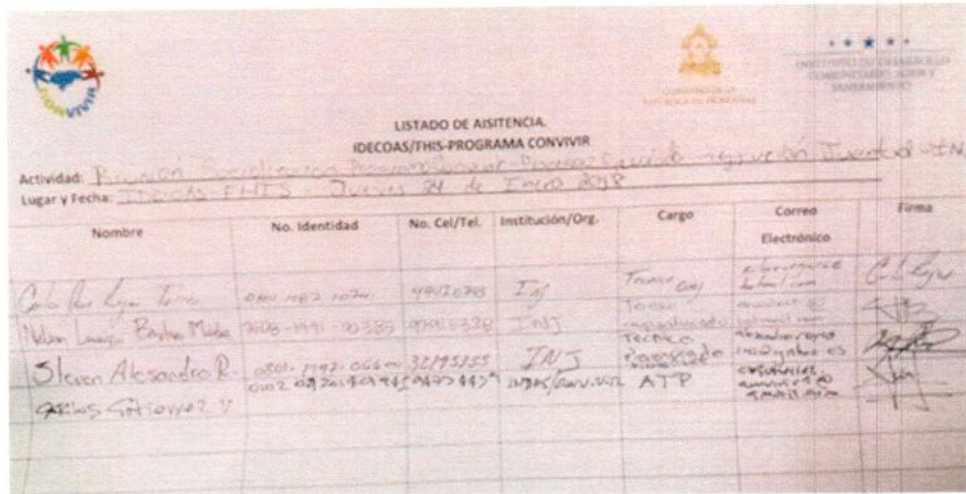


Actividad: Consejo de Prevención de la Violencia (COPREV)

FECHA: Lunes 29 enero 2019

LUGAR: Oficinas de Coiproden

FOTO # 4



LISTADO DE ASISTENCIA
IDECOAS/FHS-PROGRAMA CONVIVIR

Actividad: Reunión de seguimiento y evaluación de procesos de implementación del programa CONVIVIR
Lugar y Fecha: Oficinas FHS - Jueves 24 de Enero 2019

Nombre	No. Identidad	No. Cel/Tel.	Institución/Org.	Cargo	Correo Electrónico	Firma
Carla Luz Liza Torres	0801 482 1074	9972098	INS	Técnico	carla.luz@fhs.gov.hn	[Firma]
Walter López Barba Mula	0801 482 1074	9972098	INS	Técnico	walter.lopez@fhs.gov.hn	[Firma]
Stiven Alejandro R.	0801 482 1074	3279555	INS	Técnico	stiven.alejandro@fhs.gov.hn	[Firma]
Geles Sotomayor V.	0801 482 1074	9972098	INS	ATP	geles.sotomayor@fhs.gov.hn	[Firma]

Actividad: Empoderamiento en cuanto al programa CONVIVIR

FECHA: Jueves 24 enero 2019

LUGAR: Oficinas de FHS -- CONVIVIR



FOTO # 5



Actividad:	Taller de Formación sobre la prevención y combate de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial.		
FECHA:	Jueves 24 y 25 enero 2019	LUGAR:	Hotel Excelsior





REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º Del Objetivo

El presente reglamento tiene el objetivo de establecer las normas y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional del **Instituto Nacional de la Juventud** éste reglamento tendrá carácter PERMANENTE Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO; será presidido por el Coordinador de Procesos y Seguimientos.

Para efectos de este reglamento el Comité de Control Interno Institucional del **Instituto Nacional de la Juventud** en lo sucesivo se denominará **COCOIN-INJ**

ARTICULO 2º De la Finalidad

El presente reglamento tiene como finalidad facilitar la conformación, funcionamiento y organización del **COCOIN-INJ**, estableciendo los mecanismos para la toma de acuerdos y demás procedimientos propios, siempre que no contravengan la normativa legal vigente.

ARTÍCULO 3º De la Base legal

El **COCOIN-INJ** estará regulado por la siguiente normativa:

- Marco Rector de Control Interno
- Guías de Implementación de Control Interno
- Pauta mínima de Organización y Funcionamiento del Comité de Control Interno.

ARTICULO 4º Del ámbito de aplicación

Las disposiciones del presente Reglamento se aplican a todas las actividades que el **COCOIN-INJ** realice para el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO II

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ARTICULO 5º De la Naturaleza y Funciones

El Comité de Control Interno es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad de la Entidad (MAE), cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

Son funciones y responsabilidades del **COCOIN-INJ**:

- a) Elaborar el Plan Anual de Trabajo del **COCOIN-INJ** identificando, por ejemplo: actividades, plazos de ejecución, responsables, productos o resultados esperados, etc. Cabe resaltar que entre las actividades a incluir en dicho Plan deberán considerarse, como mínimo, las relacionadas a las funciones del **COCOIN-INJ** descritas seguidamente y a las responsabilidades asignadas en políticas, pautas y otros instrumentos emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Oficina Nacional del Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) para la implementación de las Guías de Control Interno Institucional.
- b) Remitir a la ONADICI el Plan Anual de Trabajo del **COCOIN-INJ** debidamente aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, antes de finalizar el mes de enero de cada año.
- c) Elaborar Informes Semestrales sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, el cual una vez aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad deberá ser remitido a la ONADICI dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al semestre calendario que se está informado.
- d) Promover y coordinar la realización oportuna de Talleres de Autoevaluación, procurando siempre su complementación con las Evaluaciones Separadas.
- e) Promover y coordinar la actualización de los Talleres de Autoevaluación sobre la base de los “Seguimientos al Plan de Implementación” realizados.
- f) Coordinar y consolidar los Planes de Implementación a partir de la información obtenida de cada unidad organizacional como resultado de los Talleres de Autoevaluación u otras fuentes de información.
- g) Remitir a la ONADICI los Planes de Implementación debidamente aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.
- h) Velar por la adecuada implementación de las Prácticas Obligatorias contenidas en las “Guías para la Implementación del Control Interno Institucional” y otras Guías emitidas por la ONADICI.

- i) Exigir y revisar trimestralmente el grado de avance de los Planes de Implementación.
- j) Elaborar y remitir a la Máxima Autoridad de la Entidad (para su aprobación y posterior remisión a ONADICI) un Informe Trimestral en el cual se exponga el grado de avance en el cumplimiento del Plan de Implementación correspondiente a cada unidad organizacional. Dicho Informe deberá ser remitido a la ONADICI dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al Trimestre calendario que se está informado.
- k) Desarrollar actividades tendientes a difundir y concientizar al personal de la entidad sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional.
- l) Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad la capacitación necesaria para facilitar la adecuada implementación y mantenimiento del control interno.
- m) Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad la contratación de las consultorías necesarias para el desarrollo y aplicación del Plan de Implementación y las Prácticas Obligatorias de Control Interno, siempre y cuando en la institución no exista disponible personal competente para hacerlo o no se disponga del tiempo suficiente para ello.
- n) Formular políticas o pautas orientadas al desarrollo y aplicación de los diferentes elementos y componentes del control interno.
- o) Elaborar, conjuntamente con la Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente, un “Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional” en el cual se incluyan aspectos relacionados, por ejemplo con: buenas prácticas de control interno, actividades desarrolladas por el COCOIN, actividades de difusión y concientización sobre el control interno, informes de autoevaluación de las unidades organizacionales, avance en la ejecución de planes de implementación, etc.
- p) Dar seguimiento oportuno a la implementación del Plan de Acción establecido por el Comité de Riesgos de la entidad e informar al respecto a la Máxima Autoridad Ejecutiva de entidad y a la ONADICI.
- q) Levantar Actas de Reunión por cada sesión realizada en donde consten, entre otros temas, los compromisos asumidos, el plazo de las actividades a realizar y los responsables por su cumplimiento en tiempo y forma.
- r) Otras funciones establecidas en el “Decálogo de Funciones del Comité de Control Interno” emitido por la ONADICI.



ARTICULO 6º De las opiniones y recomendaciones

Las opiniones y recomendaciones que emite el **COCOIN-INJ**, en el ejercicio de sus funciones, deben estar fundamentadas y no tienen carácter vinculante.

ARTICULO 7º De las Facultades

El **COCOIN-INJ** en el ejercicio de sus funciones puede solicitar la participación en sus sesiones, de representantes o cualquier persona según se estime conveniente, de acuerdo con los temas tratados en las mismas.

ARTICULO 8º De las Obligaciones

El **COCOIN-INJ** tiene las siguientes obligaciones en el ejercicio de sus funciones:

- a) Atender las opiniones y recomendaciones que les sean solicitadas en el ejercicio de sus funciones
- b) Realizar sesiones y adoptar acuerdos en el modo y forma que se establece en el presente Reglamento.

ARTICULO 9º Del domicilio

El **COCOIN-INJ**, tiene su domicilio en Colonia Loma Linda Norte, 100 metro de City Bank, casa 2301, en la ciudad de Tegucigalpa; Municipio del Distrito Central.

ARTICULO 10º Del Apoyo administrativo y logístico

La (nombre de la Institución) a través de la Gerencia Administrativa, proporcionará el apoyo administrativo y logístico requerido por el **COCOIN-INJ** en el ejercicio de sus funciones.

TÍTULO III

CONFORMACION DEL COCOIN-(SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN)

ARTICULO 11º De los integrantes

Los integrantes del **COCOIN-INJ** deberán ser formalmente designados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, quien junto al documento de nombramiento le hará



entrega a cada integrante de las “Responsabilidades y funciones principales” a su cargo señaladas en el artículo 5º del presente Reglamento.

A efectos de su conformación, el COCOIN deberá estar integrado por:

- La Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.
- Un representante de la Unidad de Planificación o su equivalente, quien coordinará las actividades del COCOIN. En caso que esta Unidad no exista, la función de coordinación deberá recaer en el Administrador o Gerente Administrativo.
- El responsable de la Administración o Gerencia Administrativa de la entidad.
- El responsable del área financiera.
- El responsable de cada unidad organizacional “clave”.
- El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien participará con voz pero sin voto.

ARTICULO 12º De la naturaleza del cargo

El cargo del **COCOIN-INJ** es ad-honorem, de confianza y no inhabilita para el desempeño de función o actividad pública o privada alguna ni el ejercicio inherente de su cargo.

TÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN DEL COCOIN-INJ

ARTICULO 13º De la organización

Para el cumplimiento de su función el COCOIN-(SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN), contará con la siguiente organización:

- a) Coordinador
- b) Integrantes
- c) Secretario de actas
- d) Auditor Interno

CAPÍTULO I

DEL COORDINADOR

ARTICULO 14º Del coordinador

El COCOIN- INJ es coordinado por el Coordinador de Procesos y Seguimientos, según designación de la Máxima Autoridad del Instituto Nacional de la Juventud.

ARTICULO 15º De las responsabilidades del Coordinador

Son responsabilidades del Coordinador:

- a) Cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en las presentes PAUTAS MÍNIMAS y el Plan Anual de Trabajo.
- b) Asistir obligatoriamente a las reuniones del Comité.
- c) Dispensar el tiempo apropiado a las reuniones del COCOIN y a sus funciones dentro de dicho Comité.
- d) Coordinar y asignar responsabilidades a los integrantes del COCOIN para el cumplimiento de, entre otras, las siguientes funciones mencionadas en el numeral 5 del apartado IV, contando siempre con la debida autorización y aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad:
 - Elaboración del Plan Anual de Trabajo del COCOIN y su seguimiento.
 - Elaboración de Informes Semestrales sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
 - Coordinación para la elaboración del “Plan de Implementación del Control Interno Institucional”.
 - Elaboración de Informes Trimestrales en donde se exponga el grado de avance en el cumplimiento del Plan de Implementación correspondiente a cada unidad organizacional.
 - Políticas o pautas orientadas al desarrollo y aplicación de los diferentes elementos y componentes del control interno.
 - Elaboración en conjunto con la Unidad de Comunicación de la entidad o su equivalente de un “Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional”.
 - Elaboración del Informe sobre la implementación del Plan de Acción establecido por el Comité de Riesgos.
 - Elaboración de Agendas de reuniones y las respectivas Actas de reuniones de cada sesión.
- e) Remitir a la ONADICI los Informes y documentos establecidos en esta POLÍTICA y otros que por su naturaleza se consideren apropiados.
- f) Proponer temas de Agenda que por sus características merecen ser tratados en el COCOIN.
- g) Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del Comité que correspondan al área de su competencia.
- h) Participar activamente en los temas de Agenda que sean materia de análisis y deliberación.
- i) Atender los requerimientos de información que se le solicite.

- j) Velar por el logro de los objetivos del COCOIN.

CAPÍTULO II

DE LOS INTEGRANTES

ARTICULO 16º De los Integrantes

Los integrantes titulares o representantes del **COCOIN- INJ** tienen la obligación de asistir y participar de todas las reuniones y actividades, su presencia a las reuniones es **INDELEGABLE**.

Salvo, en casos debidamente justificados y **URGENTES**, los integrantes (titulares) del **COCOIN- INJ** podrán designar (sólo mediante declaración expresa) a un funcionario en su representación. Al respecto, la responsabilidad derivada de las decisiones adoptadas por estos últimos, serán asumidas por el titular que los designó.

ARTICULO 17º De las responsabilidades de los Integrantes

Son responsabilidades de los Integrantes:

- a) Cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en las presentes **PAUTAS MÍNIMAS** y el Plan Anual de Trabajo.
- b) Asistir obligatoriamente a las reuniones del Comité.
- c) Dispensar el tiempo apropiado a las reuniones del **COCOIN** y a sus funciones dentro de dicho Comité.
- d) Proponer temas de Agenda que por sus características merecen ser tratados en el **COCOIN**.
- e) Adoptar los recaudos, disponer los recursos necesarios y velar por el estricto cumplimiento del Plan de Implementación correspondiente a su área de competencia.
- f) Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del Comité que correspondan al área de su competencia.
- g) Participar activamente en los temas de Agenda que sean materia de análisis y deliberación.
- h) Atender los requerimientos de información que se les soliciten.
- i) Velar por el logro de los objetivos del **COCOIN**.

CAPITULO III

DEL SECRETARIO DE ACTAS

ARTICULO 18º Del Secretario de actas

El Secretario de Actas es ejercido por un funcionario designado por el Coordinador del COCOIN- INJ.

ARTICULO 19º De las responsabilidades del Secretario de actas

Son responsabilidades del Secretario de Actas:

- a) Organizar las reuniones convocadas por el coordinador.
- b) Proponer al coordinador el proyecto de agenda de las reuniones y llevar el registro de actas.
- c) Coordinar con los titulares del COCOIN- INJ para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- d) Realizar el seguimiento del plan anual de trabajo y de su ejecución
- e) Integrar y consolidar las acciones que el COCOIN- INJ proponga y acuerde en las reuniones realizadas.
- f) Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado
- g) Tener actualizado el reporte de seguimiento a los acuerdos tomados por el COCOIN- INJ y coordinar para la difusión de los resultados
- h) Otras que le asigne el coordinador del COCOIN-INJ.

CAPÍTULO IV

DEL AUDITOR INTERNO

ARTICULO 20º Del Auditor Interno

El Auditor Interno del Instituto Nacional de la Juventud, participara con voz pero sin voto. En caso que el auditor interno por razones de emergencia no pueda asistir a las reuniones, designará otro miembro de la Unidad de Auditoría Interna.

ARTICULO 21º De las responsabilidades del Auditor Interno

- a) Dar estricto seguimiento al efectivo cumplimiento del presente reglamento, seguimiento al Plan Anual de trabajo del COCOIN- INJ, seguimiento al Plan de Implementación de Control Interno e informar al respecto y oportunamente a las instancias correspondientes, entre ellos, la ONADICI.

CAPÍTULO V

DEL FUNCIONAMIENTO DEL COCOIN- INJ

ARTICULO 22º De las Convocatorias

Los integrantes del COCOIN- INJ, se reunirán puntualmente de manera ordinaria el (primer, segundo, tercero.. etc) (día de semana) de cada mes a las 2:00 (p.m) en las instalaciones de Sala de juntas del Instituto Nacional de la Juventud y de manera extraordinaria cuando sean convocados por el Coordinador, o por delegación a través del Secretario de Actas, o bien sea requerido de manera fundamentada por alguno de sus miembros.

ARTICULO 23º De las Formalidades para las Convocatorias

Las convocatorias a las reuniones ordinarias del COCOIN- INJ, se realizará mediante memorando o correo electrónico y deberá incluir la agenda, el día, la hora y el lugar de la reunión; convocándose con no menos de cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha correspondiente.

Para las reuniones extraordinarias, se convocará según la fecha, hora y lugar que indique el coordinador del COCOIN- INJ, o por delegación a través del Secretario de Actas.

ARTICULO 24º De las Reuniones y los Acuerdos

El régimen de quorum y acuerdos para las reuniones del COCOIN- INJ se sujetará a lo siguiente:

- a) El COCOIN- INJ, se reunirá válidamente con un quorum de la mayoría absoluta de sus miembros integrantes
- b) Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los presentes (la mitad más uno) y en caso de empate la Máxima Autoridad Ejecutiva tendrá voto decisorio.
- c) Los acuerdos serán de obligatorio cumplimiento para los miembros.

ARTICULO 25º De los informes

El COCOIN- INJ, deberá elaborar y presentar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de (nombre de la Institución) y a la ONADICI, entre otros, los siguientes informes y documentos:

- a) Plan Anual de Trabajo.
- b) Informes semestrales sobre el grado de avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
- c) El Informe correspondiente a los Talleres de Autoevaluación del Control Interno y los Informe Actualizados correspondientes a los mismos, realizados sobre la base de los Seguimientos al Plan de Implementación respectivos.
- d) El Plan de Implementación Institucional, a partir la información obtenida de las unidades organizacionales correspondientes.
- e) Informes Trimestrales en donde se exponga el grado de avance en el cumplimiento del Plan de Implementación Institucional.
- f) Políticas o pautas orientadas al desarrollo y aplicación de los diferentes elementos y componentes del control interno.
- g) Boletín Trimestral de Promoción del Control Interno Institucional.
- h) Informe sobre la implementación del Plan de Acción establecido por el Comité de Riesgos.
- i) Agendas de reuniones en donde se incluya, como mínimo: objetivo de la reunión, temas a cubrir y resultados esperados, tiempo y responsable por tema, información o documentos de lectura previa o para llevar a la reunión, etc.
- j) Actas de reunión por cada sesión realizada incluyendo, entre otros: temas tratados, conclusiones o acuerdos arribados, responsables, fechas de cumplimiento y, de corresponder, recomendaciones formuladas.
- k) Seguimiento al cumplimiento de las decisiones o recomendaciones formuladas en la última reunión y contempladas en el Acta respectiva. Generalmente este punto debería ser el primer tema a tratar al inicio de cada reunión del COCOIN.

ARTICULO 26º De la constancia de su actuación

El COCOIN-INJ, dejara constancia de sus deliberaciones y acuerdos a través de la suscripción de las actas correspondientes, las mismas que constarán en un archivo del COCOIN- INJ, el cual será llevado por el Secretario de Actas.

Las Actas deberán ser firmadas por el Coordinador y por los miembros asistentes.

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el COCOIN- INJ.

Segunda.- Las modificaciones al presente reglamento, podrá ser propuesta por el Coordinador del COCOIN- INJ, o por al menos un tercio de los miembros del COCOIN- INJ, en escrito dirigido al Coordinador y firmado por todos los solicitantes.

Tercera.- El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.